

PLAN DE MITIGACION COVID-19 MADECOOP

Con ocasión a las medidas tomadas por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, y la EMERGENCIA SANITARIA decretada por la Presidencia de la Republica de Colombia, nos permitimos adoptar este plan de contención y mitigación del virus COVID-19;

1. La oficina sede de MADECOOP se encuentra ubicada en la alcaldía de PUENTE ARANDA y su objeto social no está contemplada dentro de las excepciones prioritarias que dicta el decreto 169 del 12/07/2020
2. Que el Artículo 12 del decreto 169 toma medidas de LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en las localidades, tanto dentro de la localidad como su salida a cualquiera otra, en las fechas y horas allí dispuesta.
3. Dentro del calendario correspondiente al período comprendido entre las Cero horas (00:00 a.m.) del día 23 de julio de 2020 hasta las Cero horas (00:00 a.m.) del día 6 de agosto de 2020 NO ATENDEREMOS EN LA OFICINA SEDE DE MADECOOP.
4. Se promoverán las capacitaciones virtuales.
5. Se promoverán las acciones virtuales desde pagos, solicitudes de crédito, solicitudes de auxilios y demás a través de nuestros canales electrónicos:
 - www.madecoop.com
 - crédito@madecoop.com
 - tesorería@madecoop.com

➤ madecoop@hotmail.com

➤ 313 548 2264

➤ 4201707



320-837 1628



@madecoop2



madecoop.cooperativa



959595+9919+No. Identificación ASOCIADO+ \$\$\$



Cuenta corriente # 035487164



9919 + No. De identificación del ASOCIADO + \$\$\$



Ingresando a www.madecoop.com

Y en todos los corresponsales bancarios banco de Bogotá

**CARLOS EDUARDO SANCHEZ T.
REPRESENTANTE LEGAL**